

DECRETO Nº 6.731

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO, LUÍS GUTIÉRREZ MORALES.

Laja, 01 de septiembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario Nº 21 de fecha 01.09.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley No 18.883, Art. No 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, descanso complementario a Luís Gutiérrez Morales, R.U.T.: N°, Auxiliar de Servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 01 de septiembre de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)